

EL DEFENSOR DE



LA INDEPENDENCIA

AMERICANA.

No. 594.---MIGUELETE, JULIO 17 DE 1851.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
Mueran los salvages unitarios!

El Coronel Comandante General del Departamento de Maldonado.

San Carlos, Junio 12 de 1851.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Jefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor.

Son las 8 de la mañana y acabo de recibir y ser impuésito con el mayor disgusto, de la inmundada carta que ha tenido la osadía de escribirme el loco traidor salvage unitario Justo José de Urquiza, la que original elevó al superior conocimiento de V. E.; quedando convencido que no puede dejar de estar loco como lo afirman, el expresado salvage unitario, cuando se ha persuadido encontrar traidores entre los Jefes que estamos acostumbrados a castigarlos bajo la sabia dirección de V. E.; y que en ella solo confiamos para escarmentar ejemplarmente al infame traidor renegado Urquiza que nos insulta desde lejos con sus asquerosas cartas, pretendiendo desviarnos de la causa legal, y de la persona de V. E. a quien estamos ligados por deber, por gratitud y correspondencia.

Semejante traidor, Sr. Presidente, que nos ofende tan harbarangente, no debe vivir sobre la tierra, y es probable que el y sus sostenedores, pronto hallen el premio que la Providencia depara a perjuros y malvados semejantes.

También adjunto a V. E. la carta original del brasilero Antonio Tomas Viana, por cuyo conducto han sido dirigidas desde el Brasil al Comandante Bernardino las inmundas cartas del loco traidor Urquiza para este Jefe y para mí.

Dios guarde la importante vida de V. E. m. a. a.
JUAN BARRIOS.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!!

San José, Abril 22 de 1851.

Sr. Coronel D. Juan Barrios
Distinguido amigo

Los acontecimientos que durante los últimos diez años se han multiplicado en ambas riberas del Plata, han revelado de una manera inequívoca las tendencias funestas del Gobernador de Buenos Aires, a cuya infame política deben las Repúblicas Oriental y Argentina su mal estado de relaciones con las demás naciones del mundo, y la completa ruina interior, que amenaza a sus más vitales intereses.

Desde que me contraje a mejorar la situación de mi país, después de terminada la campaña Oriental, y todo Corrientes, ya se hizo sentir el desagrado del General Rosas, pretextando que mi política no estaba en armonía con la suya. Si por política se entiende una desmoralización general y sostenida en toda la esfera de la Administración, es indudable que mi marcha en nada se parece a la del despota, que no contento con asesinar impunemente a los hombres, ha querido asesinar también las ideas santas—los hechos nobles que inspira la virtud y el más generoso patriotismo.

En este sentido Rosas pretende continuar dirigiendo los destinos de dos Repúblicas dignas de mejor suerte, y dirigiéndolas, mi querido amigo, con esa sabia perversidad que le es propia, hasta conseguir el más pronunciado envilecimiento en el espíritu, y el total estrago en todos sus intereses materiales. Pero serán fútiles las horribles esperanzas del usurpador, porque la Providencia no permitirá la prolongación de tanto escándalo en las hermosas regiones del Rio de la Plata, de donde brotó el primer pensamiento de libertad que regeneró a un mundo. Aun vive en el corazón de los Entre-Riños el denuedo con que han sabido enarbolar triunfante el pabellón de la República, y ante ese valor común lecerán esta vez para siempre, el tirano Juan Manuel Rosas, y los proselitos ciberados que quieren sostener su mala causa.

El General Oribe se ha empeñado hace tiempo en imitar a Rosas, apesar de mis repetidas insinuaciones, para que cambiara de política, y no tolerara la devastación de su hermoso país. El ha rehusado aceptar mis ideas, y su caída no será mas que una consecuencia de su obstinación importuna. La opinion general de esa República uniformemente lo rechaza y con breves días llegará el

momento de que ella por la sin embarazo pronunciarse, lo queri lo, por medio de la presente, prouonirlo a V., en obsequio a la línea amistad, que siempre le ha merecido. Mi divisa será "Guerra al Tirano Juan Manuel Rosas, y a sus sostenedores," y el Programa de mi política, restaurar el orden y la libertad en la República Argentina dejando a la Oriental en el pleno goce de sus derechos constitucionales, para que se dé la organización, forma y gobierno que mejor le convenga.

Si el plan consignado en la presente obtiene las simpatías de V., pueda manifestarlo a todos los amigos que le parezca, y sean capaces de cooperar a tan noble empresa.

Aprovecho esta ocasión de saludar a V., y de subscribirme afectisimo amigo S. S.

O. B. S. M.
JUSTO J. DE URQUIZA.

Ilmo. Sr. Cor. D. Juan Barrios.

Sr. Miguel 25 de Junho 1851.

Uma pessoa de consideração da cidade do Rio Grande me pediu para que remetesse a V. S. a carta junta, e caso V. S. tenha que responder podera remetter a carta para eu a enviar a seu destino.

Aproveita esta oportunidade para saudar a V. S. com sumo respeito, estima e consideração: sendo

De V. S. criado m. a. a. agradecido

Antonio Tomas C. Viana.

(TRADUCCION.)

Ilmo. Señor D. Juan Barrios.

San Miguel, Junio 25 de 1851.

Una persona de consideración de la ciudad del Rio Grande me ha pedido remitiese a V. S. la carta adjunta, y caso que V. S. tenga que contestar podra remitir la carta para yo enviarla a su destino.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a V. S. con sumo respeto, estima y consideración, siendo

De V. S. criado muy agradecido.

Antonio Tomas C. Viana.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
Mueran los salvages unitarios!

El Comandante General del Departamento del Cerro Largo.

Tacuari, Junio 19 de 1851.

Al Exmo. Sr. Presidente de la Republica, General en Jefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Habiendo tenido el 22 de Mayo noticias de los sucesos del Entre Rios, acompañadas de los periodicos incendiarios que allise publican, proclamando como una obra santa digna de ser imitada la traicion mas feroz e inicua, que es un negro borron en la historia del Rio de la Plata, convoque a mi campamento a las personas mas notables de la Villa, para el 25, y en aquel solemne dia destinado a cantar las glorias y el nacimiento de la Patria, les di cuenta de haber aparecido sobre la escena politica un famoso traidor, vendido al oro y a los albagos del extranjero, que ha tiempo mérita la ruina del principio republicano en estos Países. Impuestos los ciudadanos convocados de aquella inesperada traicion cuyos rumores, por el exceso mismo del crimen, hasta entonces se habia hecho dudoso para algunos, prorumpieron en votos de execración contra el agitador impio de los Pueblos del Plata, que arrastrado por su loca ambicion e insidias alzara el estandarte de la revuelta y de una guerra fratricida que lleve a la tumba a otros tantos Orientales y Argentinos como los que ha precipitado en ella la detestable rebelion del verdugo de la Patria Fructuoso Rivera y sus secuaces los salvages unitarios. Irritados todos contra el vil promovedor de esa nueva serie de calamidades, de peligros, de sangre y de miseria, y poseidos del mayor entusiasmo a la vez que odio, repitieron conmigo,---Viva el Exmo. Sr. Presidente de la Republica, Brigadier General D. Manuel Oribe! Viva el Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas! Mueran los salvages unitarios Urquiza! Mueran los salvages unitarios Garzon!

Por la noche se iluminó este campo y lo mismo la Villa, repitiendose los vivas y los mueras; por que todos saben que la prosperidad y la salvacion de los pueblos está en la obediencia a la Ley y al Gobierno, y que las revoluciones no se componen de otra cosa que de sangre, muerte, ruinas, y pasiones vergonzosas.

Desde ese memorable dia esta Division repite en las proclamas diarias de orden Mueran los salvages unitarios Urquiza! de conformidad a lo dispuesto por todo el Ejército.---Circulado que hube a las secciones el decreto que llama a las armas a los ciudadanos desde la edad de 16 a 50 años, acudieron todos a mi campamento; la mayor parte aun antes del dia señalado. Todos vinieron ansiosos de saber que género de peligro habia dictado aquella medida, y se le dijo: Urquiza se ha sublevado cuando estamos en visperas de concluir el tratado de Paz con la Francia; Garzon lo acompaña y este suceso se ha verificado tres dias antes de que apareciese en Montevideo la Escuadra Brasilera que viene a bloquearnos y hacernos la guerra.

Esta noticia no faltó quien al instante recordase una vez más del traidor salvage unitario Urquiza, muy ofendido de la prensa, en la que se mostraba yese capaz de mantenerse el gobierno imperial lo creeditaba contra la Confederación la guerra que siempre tiene buen sentido, y que es un hecho que en las grandes crisis, ha declarado al traidor salvage unitario Urquiza como el instrumento de todos los planes del Brasil, y se contempla en la necesidad de repeler de nuevo los horrores y peligros de una guerra dictada por la ambicion y la perversidad. En su exaltacion ha maldecido el nombre del traidor que con la perturbacion de la paz propende conjuntamente a que el padre, el esposo, el hijo y el hermano sean sacrificados en el campo de batalla, para servir de base a los calculos de la tirania, y a que la paz domestica desaparezca de los lares del ciudadano, y condenadas todas las clases de la sociedad a la miseria y a la muerte, que es lo que producen las guerras fratricidas.

Me causa horror el ver consignado en los últimos renglones de la carta dirigida al Comandante Moreno, el barbaro pensamiento de cambiar la forma de gobierno que se ha dado a si mismos los Orientales.

Sospecho muy bien el pensamiento oculto que encierra aquella insinuacion traidora, para los Orientales cuyo caracter bastante serio y grave, se alzarán doblemente indignados contra un proconsul extranjero que quiere baratear los destinos del Pueblo Oriental. El sentirá las consecuencias del invencible denuedo con que en todas épocas los Orientales han defendido su independencia y sus leyes.

Sobre todo, Dios que vela por la suerte de las naciones, no concederá el triunfo a la iniquidad mas declarada.

Tales son, Exmo. Sr., los sentimientos que nutren nuestros compatriotas de este Departamento, y de los cuales me honro en ser el interprete fiel ante la superioridad de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

DIONICIO CORONEL.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

Comandancia General del Departamento de Soriano

Mercedes, Junio 27 de 1851.

Al Exmo. Sr. Presidente de la Republica y General en Jefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Tengo la satisfaccion de adjuntar a V. E. el parte

del Comandante de Dolores, relativamente a la manifestacion voluntaria y patriótica del vecindario de aquel Pueblo, contra el salvaje unitario Urquiza, el infame gabinete Brasilerio y todos los salvajes unitarios.

Los sentimientos nobles y patrióticos del vecindario de Dolores son conocidos a todo el Departamento: los he expresado a nombre de V. E. así como los que se manifestaron en la noche del 24 con igual entusiasmo y decision en la villa de Mercedes.

Esos sentimientos de odio son producidos por la horrible traicion de Urquiza y el deseo de vengar ejemplarmente el ultraje que nos hace pretendiendo mezclarse en nuestros asuntos domésticos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

MIGUEL CAJARAVILLA.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!! Mueran los salvajes unitarios!

Comandancia Militar. Dolores, Junio 26 de 1851.

Señor Teniente Coronel D. Miguel Cajaravilla, Comandante General del Departamento de Soriano.

El Comandante Militar que firma está en el deber de participar a V. S. como lo hace por medio de la presente, que anoche ha tenido lugar una demostracion popular en esta villa, en la que se vio todo su vecindario reunido, y saliendo de la oficina de esta Comandancia despues de haber entonado el Himno Nacional se dió principio con los vivas a los Excmos. Gobiernos legales del Plata, al Exmo. Sr. Presidente de la Republica, Brigadier General D. Manuel Oribe y al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, General D. Juan Manuel de Rosas, y muera al traidor salvaje unitario Justo J. Urquiza y a su aliado el perdido Gabinete Brasilerio.

Esta numerosa concurrencia compuesta de autoridades civiles y militares de esta villa, respetables ciudadanos, y la Guardia Nacional y un gran número de banderas Oriental y de sus cuatro frentes las en medio de ellas. Viva el Estado Oriental inscripciones muera el perdido Gabinete Brasilerio del la Confederacion Argentina muera el traidor salvaje unitario Justo José de Urquiza Viva el Exmo. Sr. Presidente de la Republica, Brigadier General D. Manuel Oribe Mueran los enemigos de la causa Americana Viva el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires General D. Juan Manuel de Rosas Mueran los salvajes unitarios! En este orden y acompañada de una buena música que contribuia a hacer mas lucida esta patriótica reunion y recorriendo todas las calles se repetian con frecuencia y con el mas vivo entusiasmo los vivas y los anatemas de muerte al salvaje unitario Urquiza y al infame Gabinete del Brasil, entre el estruendo de los fusiles de la Guardia Nacional y cohetes, los que eran correspondidos por nacionales y extranjeros que, al pasar la concurrencia por sus casas embanderadas ó iluminadas la esperaban. Parte de esta noche se pasó en una tertulia de baile que se preparó de pronto, en la cual se mostraron las señoras con la complacencia que era de esperarse en un Pueblo patriota y decidido en sosten de la causa legal a que pertenece. Por último volviendo al punto de donde habia salido la reunion se retiró a las tres de la mañana.

Al participar a V. S. la patriótica decision de este benemérito Pueblo, me es muy grato poder asegurar a V. S. que el ardoroso entusiasmo que se ha manifestado en todos los ciudadanos, es una prueba inequívoca de su heroica resolucion por sostener la sagrada causa Americana ó hundirnos bajo las ruinas de nuestra Patria, antes que permitir ser subyugados por el degollador Urquiza y encadenada a quella por el infame Gabinete Brasilerio.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Fernando Grand.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, JULIO 17 DE 1851.

DIEZ Y OCHO DE JULIO.

Mañana es el vigésimo primero aniversario del día en que se juró la Constitucion del Estado. Veintun años van corridos desde que el Pueblo Oriental fundó las esperanzas de un porvenir lleno de atractivos, en las garantías que ese código ofrecia a la estabilidad del orden interno, basado en la bondad de las

instituciones en el consiguado, y con esa ostalilidad todas las ventajas que debian nacer para la grandeza de la Republica y su respetabilidad exterior bajo la influencia de un prodigioso desarrollo de sus elementos materiales de riqueza, que presentaban tantos atractivos a la prosperidad de la poblacion industrial y a las capitales, que en breve prometian hacer de un pais anacico, y sergo poco antes a la dominacion extranjera, un Estado rico y fuerte, capaz de hacerse respetar por sí mismo, y mantener a raya a los invasores, y el despocho de su vencimiento y la mala voluntad que me dejó de Brasil, vecino perdido y alevoso, dispuesto siempre a cruzar la marcha próspera en que entraba el nuevo Estado.

Tales eran las esperanzas que alimentaban los Orientales al jurar su Constitucion en 1830. Pero bien pronto, la mano traidora de un antiguo prosélito de los opresores de la Patria debia rasgar ese código y destruir el pensamiento y la obra de la nacion: el Gobierno Brasilerio apoyó perfida y alevosamente la insurreccion de Rivera: una lucha encarnizada se trabó entonces entre los patriotas Orientales, que sostenian la causa nacional porque habian combatido heroicamente, en union de sus hermanos los Argentinos, hasta obtener el triunfo que dió existencia a este Estado, y los traidores que no cesaron jamas de contrariar esa obra de independencia y de gloria nacional. Esa lucha sangrienta continúa hoy todavía, y es el Brasil quien se encuentra al frente de ella. El bando traidor, sumiso al mandato imperioso del gabinete brasilerio concurre con sus mas desesperados esfuerzos a la guerra en que se lanza ese cobardo enemigo de las Republicas. A su vez, el ominoso gobierno del Brasil se apoya en la accion de unos insurrectos, condenados a la execracion universal y sobre quienes pesa el anatema mas justo de su propio pais, por hacer la guerra a este. Conducta miserable, inicua, propia unicamente a la corrupcion y del envilecimiento con que ese gobierno infama a la nacion que le soporta.

El Pueblo Oriental está hoy en armas, precisado a emplear todo su poder y la energia de su ardiente patriotismo para rechazar al Brasil que se prepara a atacarlo en union de los traidores. Los Orientales que, despues de una lucha larga y costosa, vician reaparecer el día de la paz, y se entregaban confiados a reparar los estragos que aquella habia causado en sus fortunas; que alargaban generosos su mano a los extraviados, y los odios desaparecian, alentando a todos la perspectiva de una época cercana de tranquilidad y garantías, con el triunfo de sus instituciones, de auro se ven forzados a abandonar sus casas, sus familias y sus recientes trabajos para empuñar la lanza y el sable en defensa de aquellos bienes porque tanto han combatido. Y esa nueva calamidad la deben al gabinete del Brasil y lo maldecen: la deben al traidor Urquiza, transugino infame, bárbaro colaborador de la obra de iniquidad que intenta ese Gobierno: esa obra que a darle sus frutos, debia dejar establecido el mas funesto precedente para la Republica, legando a nuestros compatriotas el luto y la mas espantosa miseria. Nuestros Pueblos arrasados: la riqueza de los campos arrebatada por la mano enemiga de los bárbaros invasores, esa es su mision; eso es el encargo que el Gobierno del Brasil les confia. No hay que engañarse, y afortunadamente nadie se engaña sobre eso, tan devastadoras serian las bandas brasileras en nuestro pais como las que Urquiza encabeza, sometidas como se hallan a su tiránica influencia. La codicia de este malvado es insaciable.

La Justicia de Dios arma el brazo de los Orientales y Argentinos que defienden el honor y la independencia de la Patria. Peleamos por ella, por nuestros hijos, por la defensa de nuestros lares; el triunfo de tan santa y tan gloriosa causa, para nadie, ni por un momento solo, es dudoso entre nosotros. Jamas los estandartes nacionales se habrán ostentado triunfantes entre el humo de las batallas, por una causa mas justa; ellos tremolarán sobre las ruinas de nuestros enemigos, y ese alevoso Gobierno imperial, sentirá los efectos de la enemistad de los Pueblos Republicanos a quienes ofende.

Otro aniversario de Julio, lo esperamos en la Justicia Divina, hallará a las Republicas del Plata, reposando tranquilas y felices bajo los santos esplendores de los laureles de sus victorias.

Haña como el salvaje unitario Alsina, para evitar algunas discusiones a que le provocamos algunas veces echando de quisquilloso y delicado, guardando silencio, bajo el frívolo pretexto de que el Defensor le insulta; pero es evidente que se abstiene de ventilar esas cuestiones, porque le abruma

el peso de las verdades que le decimos. No siempre, sin embargo jugamos nosotros el rol de actores en dichas provocaciones: él es quien se lo toma, y nos desafia con aire de triunfo a que le contestemos, suponiendonos desde luego humillados por la fuerza de su lógica. El caso de la navegacion del Uruguay por la bandera extranjera, es uno—Segun su opinion, la intimacion hecha al vapor de guerra brasilerio Affonso, era una estravagancia de las autoridades Orientales que la ordenaron, porque la ley de 12 de Junio de 1837—autorizaba a la bandera extranjera para navegar al Uruguay hasta Paisandú.

Las leyes del Estado Oriental—decia—han habilitado los puertos del Uruguay, y por consiguiente permitido la navegacion de este rio a las banderas extranjeras.

Para evitar contradicciones a este respecto citaremos el texto de la ley del Estado Oriental de 13 de Junio de 1837 cuyo art. 23 recomendamos a los consejeros de D. Manuel Oribe y a todos los Defensores de las Leyes—Dice asi: art. 23—Quedan habilitados por la presente ley los Puertos de Montevideo, Maldonado, Colonia, Soriano, Paisandú, Yaguaron y el Puerto seco de Tacuarembó. He ahí lo que disponen las Leyes del Estado Oriental, y el modo como han habilitado la navegacion del Uruguay, siendo una circunscripción agraviante que el mismo D. Manuel Oribe, siendo Presidente Constitucional del Estado, fué el que autorizaba a promulgar y cumplir dicha ley.

El Defensor del día 9 contestó demostrando cuanto tenia de absurda la interpretacion que hace el salvaje unitario Alsina de la ley de 1837, que en manera alguna concede la navegacion interior del Uruguay a los pabellones extranjeros: que esa ley no hace sino enseñar cuales son los puertos donde se permitió el comercio por haber en ellos Aduanas ó Receptorías establecidas para el percibo de los derechos fiscales. Que por consecuencia, ella no autoriza a los buques de las demas Naciones de pabellon extranjero a disfrutar de la par de los nacionales de la navegacion del Uruguay, no pudiendo deducirse de las palabras ni del espíritu, de aquella ley la franquicia que le atribuye el salvaje unitario Alsina. Resultando de todo, ó una mala fe que no estaria esenta de muchisima torpeza, porque ningun provecho podia dar al que la empleaba en apoyo de su necio propósito, ó una ignorancia demasado chocante en un profesor de derecho que afecta desconocer, como lo dijimos entonces, las reglas mas comunes del derecho de las Naciones sobre los rios interiores y su navegacion que corresponde a la soberania territorial de cada una de ellas. De tal gravedad fueron esos errores, por mala fé ó ignorancia del redactor del Comercio, que inmediatamente despues de escrito su artículo pretendió rectificar, el día 8, sus conceptos, retractándose de haber dicho que la ley autorizaba el libre acceso en el Uruguay de los buques de guerra extranjeros, sino que permitia esa navegacion a los mercantes con pabellon de otras naciones; pero dejando subsistente su reproche a las autoridades Orientales por haber dirigido una intimacion al vapor de guerra brasilerio Affonso, contra su navegacion en las aguas del Uruguay. De modo que, el mismo Alsina confiesa que no es dado a los buques de guerra extranjeros navegar en esas aguas, y tiene a mal que la autoridad dueña de la costa proteste contra un acto flagrante de escandalosa agresion. Es una manera de discurrir bien singular; pero no es de extrañarse en aquel salvaje unitario que levanta el grito alborozado porque los brasileros, cobardemente atropellan por el momento, los derechos soberanos de las Republicas del Plata, ostentándose orgullosos cuando no ven enemigos que les hagan temblar en nuestros rios interiores. No es extraño, porque está demasado acreditada la vileza con que los salvajes unitarios aplauden al extranjero, aunque sea brasilerio, siempre que él pueda dañar a estos países, ofendiendo su honor, ó causándoles perjuicio en sus intereses materiales.

El traidor Alsina hace esa retractacion en cuanto a los buques de guerra extranjeros que navegan en el Uruguay, a virtud de las interpretaciones que algunos de sus amigos le dieron a su artículo del 6, sin duda por el escandalo que causó a todo el mundo, y aun a esos mismos sus amigos a que se refiere Alsina; mas persistiendo en que la ley autoriza la navegacion a los buques mercantes con pabellon extranjero, deja subsistente el error ó malicia manifestada sobre que basó su artículo en favor del ataque hecho por los brasileros al dominio de la Republica Oriental en comun con la Confederacion Argentina sobre el Rio Uruguay. Tan vedada está

esta legacion para el pabellon de guerra, extinguiéndose para el de los buques mercantes, y la prueba mas concluyente de esta verdad, ya que hay de atenderos a la práctica, es que el salvaje unitario Alsina no puede citar un solo caso de bu mercante que haya entrado al Uruguay a comerciar con los puertos habilitados por la ley de Junio 1837, ni aun en el tiempo que dominaron los viajes unitarios en esos puertos. De consiguiente, todo cuanto ha dicho el Comercio a ese respecto, ha venido a quedar reducido a la mas concreta nulidad, no quedando en pie sino la intencion pronunciada del traidor que redacta ese papel: excusar el atentado de los brasileros y alentar a perseguir en él. Conducta digna de los antecedentes de ese hombre, y su faccion, que han andado con la mas infame hajeza a todos los extranjeros que se han hallado dispuestos a hacer la guerra a estos países.

El número siguiente nos ocuparemos de algunos artículos del inhumo periódico de Urquiza, titulado la Regeneracion, y de otros del salvaje unitario Alsina, a que no podemos contraernos hoy por falta de tiempo.

Traicion loca y Cobarde! PERFIAS DE URQUIZA. Negociacion de Alcaraz.

El fin de nuestro último artículo, bajo este epigrama, prometimos demostrar que la sucesion de este acontecimiento, que tan en relieve ponen la deseada figura que la nulidad y los crímenes de Urquiza lo obligan a hacer en este episodio de la historia Argentina, la conducta que entre tanto observaba el General Rosas, la manera hábil y diestramente política con que cruzaba estas inicuas traiciones, a la vez que el modo noble con que empujaba al nulo Urquiza a la senda del honor, donde pudiera hallar medios de justificar sus desaciertos y su extravío.

Todo el pueblo de Buenos Aires, ha sido testigo del disgusto instintivo con que el ánimo popular parecia señalar los extravíos de Urquiza: los rumores que circulaban, entre los federales, y las dudas que despertaba la poca claridad con que aquel malvado se expedia en una negociacion que parecia empezar tan bien. Estos rumores tomaron cuerpo, y hasta llegó a asegurarse con amarga indignacion, que Urquiza habia traicionado la causa Nacional. La opinion pública amenazaba hacer oír su anatema, que mas tarde iba a convertirse en maldicion.

La opinion pública no se engañaba: el General Rosas no ignoraba los pasos de Urquiza; y con su ojo habituado a leer en el corazón los caracteres del crimen, como los gérmenes de la virtud, tenia formada su conciencia acerca de las tendencias oscuras de Urquiza, como tenia preparados los medios de impedir su consumacion. Podia el General Rosas perderlo; podia responder al sentimiento público con una palabra afirmativa y condenarlo; sin embargo, el General Rosas esperó todavía, y fué tan generoso con Urquiza, como ha sido éste, ingrato y villano con él. El General Rosas como hombre superior, como caballero, como Gefe Supremo del Estado, se mostró tolerante, en cuanto contaba con la esperanza de volver, a otra inteligencia menos estúpida que la de aquel ser miserable, a un ejercicio razonable: a un corazón menos perverso, al estímulo del honor; a un hombre menos obscuro, al sentimiento de su gloria.

La maledicencia y la mordacidad de los enemigos del pais, y del General Rosas, habria encontrado alimento para crearse en la condenacion de Urquiza; las susceptibilidades locales, no habrian comprendido bien claramente toda la justicia de aquel acto, y sobre todo, aun no estaban tentados los últimos medios de reducir a ese infame, ó a su justificacion, ó a su deshonra.

Este ejemplo del General Rosas, el respeto que el pais tributa a su voluntad, la decision general a complacerlo, y sobre todo, la confianza pública en sus sabias resoluciones, encubrió el encono popular, pero no tan bien, que no llegasen hasta Urquiza las muestras de la indignacion general.

Urquiza por ese tiempo, escribia a un amigo y pariente suyo la siguiente carta, en contestacion a ciertas amonestaciones sinceras, que este respetable ciudadano le dirigia, exhortandolo a conducirse dignamente, a desvanecer tan alarmantes rumores.

Viva la Confederacion Argentina!—Mueran los salvajes unitarios!—Sr. Coronel D. Vicente Gonzalez—Cuartel General, Casa Noviembre 24 de 1846—Pariente, amigo y compatriota. Su contestacion a la mia, del 16 del corriente de ningún modo satisface, y veo a su honra y afecto en apuros,

yo como a quien amenazan enemigos por todos lados, y aun tiempo, a nadie abomete. Le es duro, como a cuantos me conocen, poner en duda mi decision por la causa Federal y la amistad con el General Rosas; amistad y benevolencia hacia su persona, que como tan consiguiente a mis amigos es pegajosa a los nuevos que he adquirido; así es que, al volver a la capital el Sr. Gobernador Madariaga, supo de los muera que con motivo de los tratados dió un unitario Porteno; al instante lo llamé, reconvine y amenazé que a él y cualesquiera que cometiese tales excesos, lo bajaria la cabeza de los hombros. ¿Qué le pareco amigo? Por este dato, y otros que Ud. sabe, los imprudentes gritos de muera y traicion dados por federales caracterizados y en el mismo Buenos Aires, y a consecuencia en San Nicolas y Santa Fé, ponen ciertamente en tortura su cariño y su fé política. En su apuro es manifesto, y por eso culpando, al pererruero, los Salvajes Unitarios, nada dice de los gritos federales. Cita para disculparme los gritos salvajes de Bolivia, Montevideo, Chile, &c. &c., contra el amigo Rosas. ¿Pero no ve, amigo y pariente, que la consecuencia no es la misma? Gritan contra él, los salvajes muera y los Entre Rianza no dan en satisfaccion vivas: lo mismo sucede en Buenos Ayres y demas Provincias. Pero a los gritos salvajes de Montevideo, responden en Buenos Ayres, San Nicolas y Santa Fé con muera, y traiciones los Federales de nota; un General Mancilla brinda, que leberá mi sangre como aquel vino: un capitan de Puerto Gimen, un mediano Juez de Policia Moreno, un empleado de Aduana Larrazabal, un Crespo, un Echagüe. Qué le parece pariente? Qué consecuencia! Qué correspondencia a diez años de dura y penosa campaña! Mientras esos Federales gritones estaban bajo techo bebiendo rom en el café, y si les cupo alguna escaramuza Federal, la ha cantado y voceado mil veces el Gacetero tan económico conmigo; que para atenuar la victoria de la India Muerta, figuró al ejército del Pardejon una horda desorganizada y según esto, esta célebre batalla, que a juicio del Gacetero era poco mas que una accioncilla; ya se ve cómo se extraña que según el mismo, no tenía yo prestigio en los mios. Su ironía en dos renglones, anunciado el asesinato de mi hermano, lo manifiesta a las claras, dice: que este gozaba tanta popularidad como yo. Aquel lo matan en el centro de la Provincia, y por consecuencia, ni él ni yo la teniamos. Pobre hombre! Si los Entre Rianza no me amasen, si apesar de las seducciones de mis enemigos para deshacerme el ejército, cuyos documentos tengo, y saldrá a luz; si no me hubiesen sido leales como lo fueron, donde estaría el Ejército Unido? ¿Qué hubiera sido de la Banda Oriental? En que apuros la Confederacion! Lo sabe el Señor Rosas, el Presidente y todos los Geses del Ejército, menos los gritones, tan federales que porque Varela hace lo que debe como enemigo para enclenarlos y dividirnos, encuentran traiciones, y tratados misteriosos de quien sabe, que combinaciones, y llenos de federalismo, sin respetar el mérito ni los sacrificios, quizá mayores que cuantos hasta aqui se han hecho por la causa Federal, hieren la reputacion mejor ganada y ponon en tortura el sufrimiento. Hechos unos Ayagos ven relaciones Anglo-Francesas. ¿Qué gente tan pobre y superficial amigo! Ahora ven lo que yo he denunciado al Sr. Rosas tiempo ha, si quiera esto me hacen justicia, pues me dan grande importancia, cuando esos figurones todos se dirigen a mí, no ciertamente por mas facil, sino por mas distinguido y afortunado en hacerlos la guerra, pues la decado a sus miras, algo pesaria su balanza, aunque algun cuidado daria a los gritones que han crecido que el General Urquiza se asusta con gritos. Un chasco han llevado amigo! lo que han hecho con sus algarazas es apañar los Entre Rianza a mis alrededores llenos de indignacion, al ver insultado al Gefe que por la causa aun vive en campamento: con quien simpatizan los primeros federales de la Confederacion, como lo habrá visto en nuestro Federal, y que a excepcion de una ó otra Provincia de poca monta, todas, y todos sus Geses han aplaudido y celebrado la paz de Alcaraz, que está concluida y se sostendrá, porque el tratado es el mismo, mismísimo literal; y solo se espere para publicarlo, el que el Sr. Rosas dé su aprobación; porque a el como Encargado de la Paz y Guerra se lo sugetó, y esto basta para aquietar su delicadeza en materia a subordinacion, en lo que debe. . . . pues su pariente no ha dado un paso en su carrera pública exterior sin consultarla ni en su ausencia a aquel: lo sabe y a él me romito, y tengo comprobantes por escrito para cuando llegue el caso de manifestar a la Nacion Ar-

gentina, único juez del Gobernador en Entre-Rios y demas Provincias, mis hechos públicos. Por último, pariente, casi me hace erizar esos gritos contra mí, que no le alega la paz Correntina, solo porque yo fui quien la hice. Si otro fuera aun que fuera un Pelafustan y con condiciones humillantes a la Confederacion, la hubieran palmoteado y celebrado los gritones. Es su siempre afecto pariente.

Justo José de Urquiza.

La lectura de esta carta, pone completamente de manifesto la capriciosidad de Urquiza, su vanidad sin límites, su obscura y desmedida ambicion, y la ausencia de todo sentimiento digno y honrado. El personaje se retrata por sí mismo, y a falta de un bardo feliz que cante sus glorias, él mismo fabrica con rudo pincel el cuadro de las hazañas Argentinas, en cuyo centro se coloca él solo, adornándose con su propia mano del laurel, que los bravos soldados de la Confederacion habian arrebatado en los campos de batalla.

El Gefe Ilustre de la Confederacion, es nada delante de él; las hazañas que el General Rosas, como soldado y hombre de gabinete ha regalado a su Patria, son mínimas delante de los triunfos de Urquiza: sus grandes combinaciones militares, la creacion de los recursos del pais, su salvacion, su engrandecimiento; sus sabias y triunfantes discusiones con las primeras inteligencias europeas, nada valen ante un mandable de sable de Urquiza sobre dementel Los Generales de la Confederacion cubiertos de glorias, los empleados dignos y respetables que menciona, los Argentinos Federales, nada han hecho por el triunfo de la causa nacional, sino tomar café en los cafes, mientras que el invitado Urquiza vendia su Patria! El Gacetero mal intencionado, tan profuso en recomendar los hechos mas simples, no habia tenido ni ideas, ni inspiracion, para inmortalizar a Urquiza, según las reglas establecidas por Terrada y Seguí: en una palabra, nadie habia comprado a esa entidad Argentina, sino él mismo; es decir, antes de ahora, hoy lo conoce bien la Republica; ha de confundir su tipo, porque no tiene igual.

Pues el hombre estrecho que ha regalado ese modelo epistolario, el pigma que se llama el salvador de la causa Nacional, el desventurado Urquiza, creia forzar al General Rosas a la aceptación del tratado de Alcaraz; garantía a los Madariagas su aprobación, y se preparaba a erigirse a la sombra de tales antecedentes, un coloso en la Republica. Vamos a ver como despierta de su pesadilla.

Hechos demostrado ya la razon que el General Rosas estableció para rechazar el tratado de Alcaraz, y como envió un nuevo proyecto de tratado que llenase todas las condiciones requeridas, todas las necesidades, todo los intereses.

Con efecto, el Coronel Galan pasó a Corrientes para instruir al Gobernador de aquella Provincia, de las resoluciones supremas del Gefe de la Confederacion, y las nuevas bases, fueron objeto de una dilatada correspondencia entre el gobernador Madariaga, y el comisionado Galan, sin que fuese posible arribar a un arreglo pacífico.

(Diario de Tarde.)

LA MONARQUIA DEL BRASIL.

Ninguna institucion se ha hostilizado mas a sí misma, ninguna forma de gobierno conocido ha tenido tanto cuidado de desacreditarse a los ojos del mismo pais para quien fue establecida, como la monarquia constitucional representativa del Brasil! Los hombres en quienes el Emperador confia, ó son tan ignorantes é imbéciles que no conocen el terreno que pisan, y la atmósfera que respiran, ó bien son tan malvados y traidores que aceptan el poder tan solamente para desacreditar la institucion, despolizandola al pueblo, falsificando en todas sus bases el sistema, que ellos mismos hallan bueno y muy apropiado a nuestras circunstancias, y desnaturalizando todas las ideas, todos los principios cardinales de la ciencia del gobierno.

Monarquia constitucional representativa! he aqui lo que afirman querer los sacuaremas: he aqui la forma de gobierno que dicen ellos y los ignorantes, existir en el Brasil; he aqui lo que pregonan en sus diarios, dando como tal el gobierno que actualmente existe! Es mucha audacia, es mucho cinismo!

El gobierno que infelizmente domina hoy a fuerza de bayonetas las playas de nuestra tierra, puede ser denominado aristocrático y despótico; puede llamarse oligárquico sacuarema; puede ser todo cuanto el demonio tiene de peor, y el infierno de mas negro, de mas espantoso y de mas horrible; pero constitucional representativo, no, no es, ni puede ser: eso es un insulto al buen sentido, es la ofensa mas grave que se puede hacer a las con-

cepciones de los amigos de ese gobierno, y a la verdad de sus doctrinas.

¿Es constitucional el gobierno brasilero, y todos los dias esa constitucion es herida, mutilada, quemada y reducida a cenizas? ¿es constitucional sin existir la menor independencia de los poderes politicos, porque solo el ejecutivo domina y absorbe todos los demas; legisla, crea impuestos, deporta y mata por su cuenta? ¿es constitucional, y la guardia nacional no es la de la constitucion, los magistrados no son los de la constitucion, ni la fuerza de linea es obligada a mantener y sostener esa carta sin fe y sin apoyo, sino solamente el puesto de los ministros de estado, de los presidentes de provincia etc?

Por lo que respecta a la representacion, todos sabemos como existe ella en el pais. La eleccion entre nosotros no significa nada; tanto vale decir diputado de la nacion, senador, etc., como comisario del poder electo de la policia; porque el gobierno da la lista y los gefes de policia casi siempre viles instrumentos de la faccion oligarquica, mandan que sus delegados y subdelegados voten, y hagan votar por aquella lista que les manda, y he aqui como el pais es representado en la actualidad, donde los mayores traficantes, los hombres mas odiados por la poblacion tienen el arrojo de presentarse en la sala de la cámara legislativa y decir: somos diputados del Brasil!!

¿Y qué gobierno es ese? es el constitucional representativo, dice el *Nacional*, asegura el *Jornal do Comercio* y sostiene *totis viribus* el *Correo de la Tarde*. Ese gobierno, señores *sacuaremas*, es el infernal: la fábula cuando creó a *Pluton* fué sin duda para que presidiese a un gobierno semejante.

Pero si es así, nos han de decir, la culpa y el defecto es de los hombres, que abusan, que son perversos y nunca de la institucion, que es buena, que es santa. No estamos acordes en este punto.

No pertenecemos al número de aquellos que atribuyen exclusivamente los males del Brasil a los hombres, y no a sus leyes e instituciones; porque no somos como esos que nos consideran todavía un pueblo salvaje, bárbaro, corrupto y en el cual no se encuentran la civilización, moralidad, patriotismo, dedicación y trabajo; bien que el gobierno brasilero haya procurado siempre mejorar nuestra condicion proporcionándonos todos los medios y recursos, de que precisa mucho una nacion principiante, todavía la indole de nuestro pueblo es excelente, y el Brasilero posee todos los gérmenes de la civilizacion y de las virtudes. A nuestras leyes pues, a nuestras instituciones es a quien debemos en gran parte atribuir nuestros males, porque ellas no están de acuerdo con nuestras costumbres, nuestras inclinaciones, nuestros intereses, y todas las relaciones en que nos hallamos con todos los pueblos del mundo civilizado. Ningun pueblo es más despreciado y vilipendiado que el Brasilero, ninguna nacion es más escarnecida y despreciada que la nuestra; porque nuestras instituciones hicieron ciudadanos Brasileros a nuestros primeros enemigos, nuestras leyes los colocaron en la cúpula social, y hoy el Brasil, no tiene mas que el nombre, siendo así que los extrangeros, y mayormente los portugueses son los señores exclusivos de las posiciones oficiales, del comercio, de la agricultura, de la pequeña industria del pais, y en fin, de todo cuanto puede dar incremento a la riqueza y a la felicidad nacional! Esta nuestra asercion prueba bien, que la culpa de nuestros males no es de los hombres exclusivamente; la ley fundamental del pais, la legislacion toda protege mas al extrangero que al nacional; rompe todo el equilibrio social, que de necesidad debe existir en cualquier pais bien organizado, ataca todos los intereses, habla a todas las pasiones, excita y exaspera los animos, y divide a los hijos del pais en dos clases, una menos patriótica, interesada y egoísta, que suscribe ciegamente a la voluntad de los portugueses, otra mas franca, mas leal, enteramente consagrada a la prosperidad de la patria y a su nacionalizacion, entusiasmada, llena de bríos y valerosa. La primera quiere solamente el poder del rey; que su voluntad y la de sus ministros sea absoluta; porque sin otra erecencia que no sea la del interés, quiere tener dinero y bienes, aunque viva en el cautiverio; la segunda aborrece el goce, que no viene inmediatamente de la libertad, ama el engrandecimiento de su patria, prefiere los sufrimientos y muerte a verla oprimida, tiranizada, sirviendo de risa a los vecinos y de escarnio completo a los Europeos. Aquella quiere la materialidad, se deja fascinar por los coches y calezas, por las encomiendas y cruces, por la ostentacion del fausto y del lujo en casa, en la calle, en los teatros, en los pasatiempos &c.; esta vive de lo moral, desprecia los goces y la fortuna, que no viene de la inteligencia, que no elevan y ennoblecen el alma.

¿Pero cual será el medio de que mejoramos de estado? Si las costumbres tienen una grande influencia sobre la legislacion, la legislacion no la tiene menos sobre las costumbres del pueblo, y esta verdad, tambien demostrada por el profundo *Mater*, nos ha llevado hoy a la creencia de que solo reformas y reformas radicales pueden salvarnos a todos y salvar el pais.

(Continuará).

La linea de formacion del ejército al mando del General D. Agustin de Pinedo, estaba compuesta de una compañía de cada batallon de la guarnicion, de 128 plazas cada una en cuanto a la infanteria; lo demas de la composicion de la linea hasta el número de 8,480 hombres que formaron, se encuentra en el siguiente detalle:

Primer Batallon.—Coronel Quevedo.	
4 Compañias.	4 piezas.
2.º Batallon.—Mayor Aguilar.	
4 Compañias.	2 »
3.º Batallon.—Mayor Ximeno.	
5 Compañias.	4 »
3.º Batallon.—Mayor D. S. Romero.	
3 Compañias.	2 »
5.º Batallon.—Vice-Presidente de Serenos, D. Juan Manuel Larrazabal.	
5 Compañias.	2 »
6.º Batallon.—Teniente Coronel Herrero.	
4 Compañias.	4 »
7.º Batallon.—Mayor D. Bernardo Romero.	
4 Compañias.	2 »
20 Compañias.	20 piezas.
El Escuadron de Abastecedores, a las órdenes del Coronel D. Valerio Sanchez; 500 hombres.	
Una brigada de artilleria volante, al mando del Coronel Chilaver, compuesta de 6 piezas: cada pieza tirada por 12 artilleros, y detras de ellas, dos cuartas de 16 hombres.	
RESUMEN.	
Los siete batallones.	3712
Artilleros que tiraban las piezas y cuartas.	968
Banda de música, pifos y tambores.	500
Gefes y Oficiales.	250
Abastecedores.	500
Artilleria bajo las órdenes del Coronel Chilaver.	150
De la Division Palermo compuesta de las tres armadas, formaron.	2509
	8,480

(Diario de la Tarde.)

FRANCIA.

«Nuestros lectores han debido notar que dijimos ayer, sobre la fe de nuestros corresponsales de Paris, que el gobierno iba a presentar prontamente dos proyectos de ley de la mayor importancia.

«Mas al corriente hoy, podemos dar como una certidumbre lo que ayer no era sino una esperanza.

«El primero de esos proyectos es relativo al domicilio en Paris, y haria revivir la legislacion derogada en 1810, dando al Prefecto de policia el derecho de alejar de la capital a todos los individuos sin oficio y sin medios conocidos de existencia que putulan en ella.

«La nueva ley tendria por resultado alejar de Paris cerca de treinta mil individuos de la mas peligrosa especie, en tiempos de revolucion.

«El segundo proyecto consistiria en prohibir en Francia las publicaciones incendiarias de los condenados politicos residentes en el extrangero.

«Es casi superfluo hacer resaltar las inmensas ventajas que obtendria el pais de estas dos medidas. M. Leon Faucher, el habil y valiente ministro que ha hecho tanto ya en favor del reposo y seguridad de la Francia, adquiriria nuevos derechos a sus simpatias, si, como todo lo hace esperar, consigue poner en manos de la autoridad esa arma defensiva.

«Quien no sabe, en efecto, que en nuestros malos dias de tormenta politica, el ejército de la rebelion se recluta entre ese hormiguero de hombres sin colocacion y las mas veces viciosos que las provincias arrojan de su seno y que van a buscar a Paris problemáticos medios de existencia?

«A la primera señal del desorden, esos hombres de instintos groseros, de brutales apetitos, con el corazon devorado de envidia e hinchado de hiel, esos flagelos de la humanidad salen de sus guaridas arrojándose como bestias feroces sobre la sociedad espantada, para hacerla su presa.

«Una ley que diese al poder el derecho de remitir a las provincias a esos hombres peligrosos, en donde el ojo vigilante de la autoridad local pudiese vigilarlos tanto mas eficazmente, cuanto que se encontrarian aislados, seria, pues, una medida prudente y de salud publica que tendria la aprobacion de todas las gentes honradas. Ella heriria en el corazon esa politica de los golpes de mano que predicaban con tanto cinismo el ciudadano Ledru-Rollin y los propagadores de sus máximas de subversion.

«Y puesto que tratamos del ciudadano Ledru-Rollin y de sus compañeros, no será tiempo ya de que la ley levante una barrera inteligente ante las

publicaciones, y los brindis incendiarios que nos llegan periódica o accidentalmente del extranjero, y que siebran el espanto en nuestras pacas y laboriosas poblaciones?!

«Pues qué! un desgraciado que por abar mas prontamente a su muger y sus hijos, tenta salvar los muros de un Lazareto, una hora antes la indicada por el reglamento, estaria expuesto a las balas de los centinelas! Un andrajo contaminado que el viento arroja en medio de una ciudad seria quemado incontinenti, en medio de los estratosos aplausos de la multitud, que veria con justa razon en ese acto una prueba de la ilustrada solicitud de la autoridad por la conservacion de la salud publica y se dejaria por mas tiempo envenenar momente a nuestras poblaciones trabajadoras con fiebres y culpables elucubraciones de hombres que la Francia ha arrojado de su seno, y que ha recado la mano de la justicia!

«Oh! no! porque los panfletos y las provocaciones a la guerra civil de los Ledru-Rollin, de Le-Luis Blanc, y los monstruosos brindis de los Inqui pueden tener efectos mucho mas desastrosos para la Francia que los mismos envenenados del cera y la fiebre amarilla!

«No podemos menos, pues, de aplaudir altamente la valerosa iniciativa del nuevo ministro de interior, y hacer votos para que la mayoria de la Asamblea Legislativa, se apresure a sancionar por un voto unanime, los dos proyectos de ley eminentemente saludables que van a serle sometidos.

ESPRIT PRIVAT.

Del *Correo de Marsella*, fecha 23 de Abril último.)

(Idem.)

AVISOS.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvajes unitarios!

El Abogado D. Jayme Estrázulas, Juez interino de lo Civil e Intestado en la República Oriental del Uruguay, &c.

Por el presente llamo a los acreedores y deudores del Intestado don José M. Campa que falleció en la ciudad de Paysandú, el primero para que declaren las acciones que crean tener a los bienes de este Intestado, y los segundos para que satisfagan lo que puedan adeudarle, arrendándole y unos y otros con las penas prescritas por derecho, pues así lo tengo dispuesto para todo el mundo en los autos de referencia.

—Restauracion, Julio 12 de 1851—
JAYME ESTRÁZULAS.
Pedro P. Diaz, Escribano público.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvajes unitarios!

El Abogado D. Jayme Estrázulas, Juez interino de lo Civil e Intestado en la República Oriental del Uruguay, &c.

Por el presente llamo a los que se crean con derechos universales o particulares a los bienes del Intestado don Juan S. Juan José Campa que falleció en la ciudad de Paysandú, como así mismo a los que alguna deuda y a los que tuvieren noticia de bienes diversos de aquellos que las justicias han puesto a cuenta para que comparezcan a deducir sus acciones, pagar sus deudas o hacer las manifestaciones correspondientes, bajo las penas y responsabilidades de derecho. —Restauracion, Julio 9 de 1851—

JAYME ESTRÁZULAS.
Pedro P. Diaz, Escribano público.

AVISOS AL PUBLICO.

En el Colegio Uruguayo va a abrirse un curso de ingles para las personas que por sus ocupaciones durante el dia no pueden asistir a las clases nocturnas. Las lecciones duraran al menos cuatro horas, empezando a las siete de la noche. El Profesor es Mr. J. Wilson.

Tambien se abre otro curso de Frances para la misma clase de personas el cual será dirigido por el Director del Colegio.

AVISO.

Se alquilan algunas piezas de casa para familia, entre ellas una hermosa casa, muy cómoda para un curso de alfileres o pulperia, con amarrón, etc. en un lugar ventajoso, cerca del Paso Mendosa. Para tratarse acuda a la casa contigua a la de D. Felipe Carrera, en la calle del General Artigas.

AVISO.

Quien haya perdido un reloj con canchales y arrolla de plata puede ocurrir a esta Imprenta donde le será entregado.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvajes unitarios!

REMATE.

Por PEDRO P. DIAZ.

En su casa, calle del general Artigas.

El lunes 21 del corriente a las 11 de la mañana se venderán sin retirar lote a la más alta postura diferentes efectos de tienda, como: pimientos de alcornoque, Bayetas de varias clases, paños antiguos y de pambos, madras, cuartos, cinta de raso y de listón, paños de seda de mano, de de raso, pelones batidores, de listón, paños de seda de mano, de de raso, de punto, tartan, jergas inglesas, medias largas de hombre, vestidos de casy grises, alemanes, jubones de cambril, botines, tel cortas blancas y grises, gorras de lino, paño grueso, cintillo, paño, culera y otros artículos que se omiten por su extension. —Una partida de frutas en coacera constituida en membrillos, duraznos, peras y otras.

P. O. N. E. S. M. O. —El Miércoles 22 del corriente a las 12 de la mañana de la casa, terreno, borno de ladrillo, tierra arriada y demas enseres del establecimiento de D. Antonio Ilaro, sito a inmediaciones de la casa del Gefc de Linea.

REMATE.

Por Antonio M. Perez.

DE EFECTOS DE TIENDA.

El Martes 22 del corriente a las 11 de la mañana se venderán cantidades de efectos de tienda, como: pimientos de la estacion, el paño de espaldas en el